Nicaragüenses:

La crisis que afecta al país es una crisis histórica, ideológica, política, económica, social, moral y espiritual; es decir, una crisis integral en todo el sentido de la palabra. De ahí que la tarea principal de las fuerzas nacionales sea superar cuanto antes dicha crisis, lo que debe hacerse desde el punto de vista democrático, patriótico y progresista para poder resolver tan agudos problemas y satisfacer las acuciantes necesidades de la Sociedad en su conjunto. Con este fin el Partido Comunista de Nicaragua se traza los siguientes objetivos programáticos:

II. AREA POLITICA

Consolidar la paz y el rumbo cívico, alcanzar la estabilidad política y superar la crisis integral del país. Para ello:

1. Instalar un verdadero Estado de Derecho sobre la base de la independencia y armónico funcionamiento de los Poderes del Estado, con justicia, democracia, desarrollo económico y progreso social en todos los campos.

Al amparo de la institucionalidad del país avanzar en el desarrollo y modernización del sistema democrático.

2. En la lucha contra el subdesarrollo, la desocupación, el hambre y la miseria, realizar a fondo los objetivos planteados por el AREA ECONOMICA y el AREA SOCIAL del presente Programa Inmediato.

3. Garantizar la igualdad de derechos a todos los departamentos, regiones, municipios y comarcas del país en sus esfuerzos por el desarrollo político, económico y social de sus respectivas comunidades.

Con tales fines, tomar las medidas políticas necesarias para que los Gobiernos Municipales elaboren y realicen programas locales de reconstrucción y desarrollo económico y social.

4. Garantizar la igualdad de oportunidades en todos los campos para todos los nicaragüenses.

5. Promover el regreso de los profesionales que han abandonado el país asegurándoles ocupación y medios de vida conforme a su status profesional y a su dignidad humana.

6. Robustecer en todos los sentidos la plena libertad de expresión, el ejercicio periodístico, literario y artístico y el acceso colectivo e individual de la población a los medios de difusión hablados, escritos y televisados.

7. El voto mayoritario de los ciudadanos constituye sagrado mandato a cumplir para el Presidente de la República, Diputados, Alcaldes, Concejales, Magistrados, Ministros y demás funcionarios públicos. Los derechos de las minorías electorales estarán igualmente garantizados.

8. Se garantiza el derecho político igual para todas las clases sociales y sectores económicos y sociales, y para todos los partidos políticos y agrupaciones políticas legítimas expresiones de las mismas.

Serán abolidos los privilegios y las pretendidas supremacías que se inspiran en prejuicios y concepciones vetustas. La igualdad será establecida por el Derecho Público, y la supremacía y el poder político por los resultados electorales.

9. El Ejército Nacional será consolidado como una institución nacional, profesional, pequeño, no partidarista, subordinado al poder civil y obligado al respeto solemne a la Constitución Política, a las leyes ordinarias, a los Poderes del Estado, a las instituciones civiles, a la sociedad y al sistema social establecido.

A partir de las necesidades financieras del desarrollo económico y social y de la evolución democrática del país, el Estado atenderá en completo o con alternativas la demanda mayoritaria de abolición del ejército.

10. La Policía Nacional será fortalecida, desarrollada y perfeccionada como institución cívica que resguarda el Orden Público, la seguridad de la Nación y la de los ciudadanos en particular.